



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 6

Res. 4

Exp. N° 3/12836/16

Montevideo,

13 FEB. 2017

VISTO: La Res. 84 Acta 57 del CES, DE FECHA 19/12/16 por la cual se autoriza la realización de la XXXVII Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la ATD.

CONSIDERANDO: I) que el Consejo debe establecer cuales son los temas que adquieren carácter preceptivo para su tratamiento en la ATD Nacional;

II) que si bien los temas que se aprobaron en la resolución mencionada en el VISTO ya contienen temáticas que aportarán insumos a la discusión y a la toma de decisiones por parte de este Consejo, considerando a la ATD como Órgano asesor del mismo, en esta oportunidad se ha determinado que los temas que se detallan a continuación sean preceptivos en su abordaje, a partir de la documentación remitida a la Mesa Permanente de ATD:

- 1) Plan Nacional para estudiantes sordos;
- 2) Interdisciplinariedad y coenseñanza;
- 3) La Repetición: orientaciones para el debate

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

Disponer que la XXXVII Asamblea Nacional Ordinaria de Delegados de la ATD incluya a tratar de forma preceptiva los temas que a continuación se detallan:

- 1) Plan Nacional para estudiantes sordos;
- 2) Interdisciplinariedad y coenseñanza;
- 3) La Repetición: orientaciones para el debate

Publíquese en la Página web institucional. Comuníquese a la Mesa Permanente de ATD y al Equipo Coordinador de Inspección Docente para su conocimiento.

Cumplido, archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
Secretaría General SCR/jc


Consejo de Educación Secundaria
Ineq. Prof. Ceisa Puente
DIRECTORA GENERAL